Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 79 - Jueves, 27 de abril de 2017

página 145

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados desconocidos resolución que se cita.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0956, cuenta 41, sita en calle Las Negras, blq. 6, 1.º-B, 04008 Almería.

Familiares interesados de Francisca Ana Ibáñez Jiménez, DNI 27523278-Y. Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida. Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 19 de abril de 2017 se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0956, cuenta 41, sita en calle Las Negras, blq. 6, 1.°-B, 04008 Almería, fundamentado en el artículo 16.3 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA en Almería, sita en C/ Maestro Serrano, núm. 3-2.ª planta (04004-Almería).

Contra la Resolución, el interesado podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 21 de abril de 2017.- La Directora Provincial de Almería, Ana María Vinuesa Padilla (Acuerdo de 11.4, del Consejo de Gobierno).

